



DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SECCION POSTULACION Y ASIGNACIONES
CODIGO BARRA 5626. CARTA S/N°.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA 1739

TALCA, 31 MAY 2013

VISTOS:

- A. El D.S. N° 255/2006 (V: Y U) y sus Modificaciones, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar;
- B. La Resolución Exenta N° 1124 de fecha 22.02.2013 del Ministro de Vivienda y Urbanismo, que aprueba la Nómina de Postulantes Seleccionados 3er llamado regular año 2012, para el otorgamiento de Subsidios Habitacionales correspondiente al **PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR, MODALIDAD PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y SU ENTORNO** y compromete los recursos para el pago de los Subsidios y la Asistencia Técnica;
- C. La carta S/N° del 27-05-2013 de la Entidad Patrocinante G Y C GESTIÓN LTDA., mediante la cual comunica el desistimiento, remite renuncia, y devuelve el certificado de Subsidio de 01 beneficiario del **"GRUPO HABITACIONAL CARLOS IBAÑEZ"**, Comuna de Maule, Título II, proponiendo en su reemplazo a otra familia de acuerdo con lo que se señala en cuadro adjunto:

N°	RENUNCIADO	RUT	Serie Certificado	REEMPLAZANTE	RUT
1	CRISTINA ALMONACID MUÑOZ	04.922.501-6	GM2 N° SE5-2012-241332	MIRIAM ELENA ALVAREZ CABEZA	07.062.459-1

- D. La Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, el D.S. N° 355 de 1976 (V. Y U.), y el Decreto N° 66 de fecha 05.12.2011 que me designa Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1. **ANÚLENSE POR DESISTIMIENTO 01 Certificado de Subsidio Habitacional TITULO II del PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR**, correspondiente a la beneficiaria **CRISTINA ALMONACID MUÑOZ, RUT 04.922.501-6.**
2. **APRÚEBESE COMO REEMPLAZANTE** de la Subsidiada Desistida de acuerdo al punto anterior, a la **SRA. MIRIAM ELENA ALVAREZ CABEZA, RUT 07.062.459-1;**
3. **PROCÉDASE** a extender el Certificado de Subsidio correspondiente, por parte del Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule y se efectúe el traspaso de ésta al Registro de Beneficiarios del D.S. N° 255/2006.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


CLARISA AYALA ARENAS
 DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

(INT. N° 29/ 29-05-2013)

DISTRIBUCION:

DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SECCION POSTULACION Y ASIGNACIONES (Alejandra Muena Alcayaga)
ARCHIVO RESOLUCIONES OFICINA DE PARTES

MA/AS/IBF/AMA/ama.

